

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2022/2379** *Aprobación definitiva de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización del Gimnasio Municipal.*

#### **Anuncio**

Doña Encarnación B. Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24/03/2022, se acordó la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios para realización de actividades y utilización del Gimnasio Municipal de Frailes (Jaén), expediente administrativo nº 52/2022. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se sometió a información al público, durante treinta días hábiles, mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 68, de fecha 08/04/2022, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, sin que durante el plazo de exposición pública que comenzó el día 11/04/2022 y finalizó el día 25/05/2022, se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, deviniendo, en consecuencia definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Se transcribe de forma íntegra el nuevo artículo modificado:

“Artículo 6. Tarifa:

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura de la forma siguiente:

- Un día de uso de las salas de máquinas: 2,80 euros.
- Un día de uso de actividades dirigidas: 3,3 euros.
- 1 mes de uso en horario matinal: 24,5 euros
- 1 mes de uso día completo: 29 euros.
- 2 meses de uso día completo: 46 euros.
- 3 meses de uso día completo: 62 euros.
- 1 mes de uso día completo para dos familiares de una casa: 42 euros.
- 1 mes de uso día completo para tres familiares de una casa: 58 euros.
- 1 mes de uso día completo para novios: 46 euros.
- 1 mes de clases de kickboxing para menores de 12 años: 13,5 euros.
- 1 mes de clases de kickboxing para mayores de 12 años: 22,5 euros.
- 1 mes de seguimiento personalizado (dieta, mediciones, rutina): 22,5 euros.

Descuento del 10% sobre las tarifas de uso diario y aquellas tarifas mensuales de uso individual que no lleven ya aplicado algún tipo de descuento, para aquellos usuarios que posean el carné joven y lo presenten en el momento del pago.

El uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal se realizará siempre con presencia de Monitor/a.”

Frailas, 26 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.